

COMPAÑÍA DE TAXIS EL CALVARIO TRANSCALVARIO S.A.

RUC: 0190317110001

Dir.: Carpentí S-N y Reservorio de Tuñi
Cuenca - Ecuador

Cuenca, 10 de marzo de 2.020

Señores Accionistas
COMPAÑÍA DE TAXIS EL CALVARIO
"TRANSCALVARIO S.A."
Presente.-

Me permito poner en consideración el **Informe del Comisario** del año 2.019, en el cual dejo constancia de las actividades realizadas durante el año:

- En el ámbito legal se ha cumplido con todo lo establecido en la Ley de Compañías, en materia de impuestos hemos actuado sobre la base de Ley de Régimen Tributario Interno y otros aspectos legales de observancia obligatoria, la contabilidad ha sido llevada de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
- Por los resultados obtenidos, manifiesto que no es necesaria la contratación de Auditoría Externa para el año 2.019.
- Revisada las cifras plasmadas en los estados financieros del año 2.019, se observa que cumple con la normativa legal contable, financiera y tributaria vigente.
- Con respecto a la elaboración de los Estado Financieros del periodo económico 2.019, estos han sido estructurados por un profesional de la Contabilidad.
- No existe personal bajo relación de dependencia.
- Existe en archivo toda la documentación contable del periodo económico 2.019, la misma que reposa en el domicilio de la compañía. Por lo tanto no existen observaciones ya que todo se encuentra debidamente sustentado.
- Se ha cumplido con estricta cabalidad, y con excelentes procedimientos el control interno de la compañía, reflejando buenos resultados.

Sin otro particular, firmo la presente.

Atentamente,

f) 
Sr. Victor Hidalgo Idrovo
CÓMISARIO

TRANSCALVARIO S.A.
RUC: 0190317110001